

15144 *RESOLUCION de 2 de junio de 1987, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convoca a libre designación entre funcionarios el puesto cuyas características se especifican en el anexo para cubrir puesto vacante en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Ilmo. Sr.: Vacante en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas el puesto de trabajo que se indica en el anexo a la presente Resolución, y siendo necesaria la provisión con carácter urgente.

Esta Secretaría de Estado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» 3), ha resuelto convocar a libre designación, entre funcionarios, el referido puesto, cuyas características se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a la ilustrísima señora Directora del Gabinete Técnico (calle de Serrano, 150, 3.ª planta).

En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de junio de 1987.-El Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director General del Gabinete del señor Secretario de Estado.

ANEXO

Puesto vacante: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Localización del puesto: Museo Nacional de Ciencias Naturales. Denominación y asimilación: Coordinar la organización de la biblioteca del citado Museo. Las remuneraciones de este puesto de trabajo serán asimiladas a las que percibe un funcionario de la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Organismo.

Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo B (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), con destino definitivo en Madrid. Se valorará la experiencia en bibliotecas científicas y universitarias.

Se expresarán aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar, los cuales, en todo caso, serán debidamente justificados.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

15145 *ORDEN de 29 de junio de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.*

Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en los anexos a la presente Orden, y siendo necesaria su provisión,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 b) y en la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; asimismo y de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 7 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 7), por el que se regula la cobertura de los puestos en la Seguridad Social, ha tenido a bien convocar para proveer por el procedimiento de libre designación los puestos de trabajo que se relacionan en los anexos a la presente Orden, a fin de que puedan solicitarlos aquellos funcionarios públicos interesados en desempeñarlos.

Las solicitudes acompañadas de curriculum vitae, en el que se hará constar: a) Título académico; b) puestos de trabajo desempeñados con anterioridad; c) estudios y cursos realizados, así como otros méritos que se estimen oportunos y dirigidas al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se remitirán en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al Centro que se especifica en cada uno de los anexos a la presente Orden. Los solicitantes deberán presentar una solicitud por cada puesto de trabajo que aspiren a ocupar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de junio de 1987.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO I

Puestos de trabajo de los Servicios Centrales y Periféricos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Las solicitudes deberán remitirse a la Subdirección General de Gestión de Personal, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Betancourt, 4, Madrid 28003

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
A. Servicios Centrales						
1. SUBSECRETARÍA						
<i>Oficina Presupuestaria</i>						
Jefe de Sección	1	24	-	Madrid	A/B	Conocimientos de contabilidad pública y técnicas presupuestarias.
B. Servicios Periféricos						
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID						
<i>Oficina de Gestión de Prestaciones Económicas y Sociales del Síndrome Tóxico</i>						
Director de Oficina Provincial	1	24	303.312	Valladolid ...	B	-